

Poder Judicial de la Nación

//nos Aires, de septiembre de 2022.-

Al escrito presentado vía mail por el Dr. Alberto Agustin Lugones, agréguese y póngase en conocimiento de la Junta Electoral de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional a sus efectos.-

A tal fin, líbrese cédula con copia.-

Hágase saber al presentante, que deberá constituir domicilio electrónico en los términos de las Acordadas 31/2011, 38/2013 y 3/2015 de la C.S.J.N.-

Al escrito presentado por el Dr. Eduardo Roberto Machin, candidato de la Lista Compromiso Judicial “Lista 2”. Agréguese junto con la documentación presentada.-

Téngase por designado como letrado patrocinante del nombrado al Dr. Fernando Oscar Soto y por constituidos los domicilios denunciados y electrónicos.

Regístrese en el Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales Lex 100.-

Al recurso de apelación presentado, concédase el mismo en relación y con efecto devolutivo.-

Téngase por fundado el mismo y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la contraparte y el principio de bilateralidad que rige en nuestro ordenamiento procesal, de los agravios esgrimidos córrasele traslado al apoderado de la Lista Celeste hasta el día lunes 3 de octubre del corriente año a las 12:00 hs.-

Notifíquese con habilitación de día y horario inhábil con copias.-

USO OFICIAL





#37077488#343962134#20220930194152926